

La investigación en el quehacer de la administración pública.

Jorge Enrique Carvajal Martínez¹.
Realizada por Diego David Barragán Ferro²

El presente documento regenta las preguntas sobre políticas públicas distritales, específicamente en Bogotá, Colombia con el objetivo de recolectar información por medio de la entrevista como medio metodológico de recolección. De este modo, se sugieren las siguientes preguntas para el Doctor Jorge Enrique Carvajal Martínez, Director del grupo de investigación Gobernanza y Derecho Público Distrital, Investigador Senior ante Colciencias, profesor Universitario y conferencista, quien a continuación incluye sus respuestas:

1. ¿Se puede investigar desde la administración?

Vale la pena señalar que los procesos de investigación, en principio, están encargados a las universidades, hacia las reformas y a los decretos reglamentarios sobre educación superior. Dieron un alto valor a los procesos investigativos al interior de las universidades, de tal manera que las universidades en términos generales tienen esa obligación de reglamentación del Ministerio de educación Nacional. Pero en el país se han venido acogiendo algunos modelos que surgieron en otras latitudes, como son los famosos tanques de pensamiento o instituciones no gubernamentales o que se conocen tradicionalmente como ONG'S, y que tienen la función o que se han dedicado al proceso de investigación.

Frente al tema de administración pública hay diferentes escenarios, lo que se puede encontrar es como por ejemplo el DANE, que dentro de sus escenarios desarrolla unos procesos de reflexión muy técnicos, tienen el carácter de investigación y una capacidad técnica. De otro lado, la Policía Nacional también ha desarrollado unos escenarios de desarrollo de temas de análisis como; la conducta criminal, muy científicos y tienen un escenario ligado a las prácticas de investigación, no solamente porque permiten pensar o reflexionar sobre cuál puede ser la política criminal a aplicar. En términos generales lo que uno ve, es que, si la administración pública puede crear escenarios de investigación, y se debe investigar, conocer la realidad en el marco de sus funciones para poder desarrollar mejor sus trabajos y sus funciones.

2. ¿Cuáles son las potencialidades de contar con un grupo de investigación al interior de las entidades públicas y especialmente en el Distrito Capital?

¹ Director del grupo de investigación Gobernanza y Derecho Público Distrital, Investigador Senior ante Colciencias, profesor Universitario y conferencista

² Doctorando en Derecho Magíster y especialista en Derecho privado y económico. Docente Investigador de la Universidad La Gran Colombia. Contacto: diego.barragan@ugc.edu.co ORCID: 0000-0003-3818-7299.

Hay muchas potencialidades en el escenario de que si se tramitan procesos de investigación empíricos que permitan elaborar mejor la política pública o el mejor desarrollo de las funciones que tienen las entidades públicas o el Distrito Capital, se les puede dar mejores estrategias para la política pública, creo que ese es un factor importante para la generación de política pública.

3. ¿Qué tipo de investigaciones se pueden adelantar desde el Distrito Capital?

Las investigaciones que se desarrollen dentro del Distrito tienen que tener un elemento elevado empírico para poder desarrollar políticas públicas adecuadas, es decir a partir de fenómenos de la realidad y tener un enfoque empírico en donde se hagan permanentes talleres, grupos focales, recolección de información relacionados con temas del distrito, es decir que hay investigaciones teóricas, investigaciones empíricas e investigaciones mistas, yo en un principio pensaría que el tipo de investigación que se debe desarrollar por parte del Distrito son investigaciones de corte empírico, ahora bien, eso se conecta con la pregunta número cuatro.

4. ¿Tendría algún impacto nacional, los resultados de investigación desde las entidades territoriales?

Si, las necesidades de los entes territoriales, del Distrito Capital, en términos generales, se pueden dar también pautas para el desarrollo de políticas territoriales en otras ciudades, en temas tan sensibles como; el tema de inmigración, el manejo de la seguridad y políticas de seguridad, políticas de transporte, políticas ambientales, políticas de niñez, políticas de género. Necesariamente si se desarrollan buenas políticas al interior del Distrito Capital, por ejemplo, a partir de lo que se ha venido señalando como las investigaciones empíricas, eso se tiene que replicar en otros entes territoriales; porque se espera que esas políticas sean evaluadas, analizadas y estudiadas y le dan un escenario positivo que se necesita replicar en otros entes territoriales.

5. ¿Con que entidades públicas o privadas se podrían realizar investigaciones jurídicas o socio jurídicas para incidir en la población bogotana?

Hay una gran posibilidad de encontrar intereses comunes con universidades, centros de investigación de las universidades, se podría tratar de hacer un mapeo para ubicar algunos temas comunes y realizar investigaciones jurídicas o socio jurídicas. Pero necesariamente pasan por el desarrollo de mapeo, de lo que se está investigando, por ejemplo; en temas de educación, en pandemia, uno podría recurrir a la universidad pedagógica que tiene sede en Bogotá y que imagino debe tener grupos de investigación alrededor de la educación; ¿Qué está pasando con la educación? ¿Cómo ha afectado o no?, también en temas de género, hay un sin número de universidades que tienen algunas líneas en el tema y se podrían hacer algún tipo de vínculos con esas instituciones, pero depende de un mapeo, de puntos en común y tener claridad sobre lo que se está investigando.

6. ¿Cuáles son los retos que enfrenta el país y especialmente la que se adelantan desde diferentes dependencias del distrito?

Leer la realidad, entender las diferentes posturas del manejo empírico, del manejo de casos, de escenarios de comparación de tal manera que; si se lee bien la realidad, si se logra una buena lectura, efectivamente puede tener un impacto en la política pública.

7. ¿Cuál sería el legado de la revista **Doctrina Distrital para Bogotá y para la academia?**

Un legado muy importante dependiendo de los temas que se aborden, porque se abordarían desde la realidad distrital y la necesidad del distrito y de una u otra manera podría ser un buen escenario. Unos buenos documentos para fomentar o mirar que está pasando en otros entes territoriales y de ahí tratar de establecer unas especies de sinergias entre el distrito y otros entes territoriales frente al desarrollo de política pública y lo mismo para la academia.

Lo que creo es que para esta puesta es grande y que se está desarrollando tiene que ser pensada a largo plazo y pensada con diseños metodológicos muy claros, el escenario empírico es fundamental en este modelo o en esta puesta que se tiene y que en ese sentido la revista debe tender hacia problemáticas o hacia el desarrollo de temas casi que monográficos, cada revista debería tener un punto de reflexión, profundizar alrededor de ese tema de investigación, mirar las fuentes empíricas, diferentes escenarios si se quieren hacer estudios comparados, esa es la puesta grande de la revista **Doctrina Distrital**, una puesta a largo plazo, una puesta con metodologías claras, organizada en torno a revistas monográficas, monotemáticas, una puesta dirigida hacia la posibilidad de dialogar o comparar otras políticas, que tenga en claro la posibilidad de que surjan o que se puedan discutir a partir de esos problemas o esos temas, políticas públicas.

Una puesta muy grande tiene la revista **Doctrina Distrital para Bogotá**, para la academia y obviamente para el país.